

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Supe
República de

ESTADO No. **56**

Fecha Estado: 16/04/20

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	F
05001311000320090103600	Ejecutivo	SILVIA MARIA OSORIO RESTREPO	GERARDO OCAMPO LOZANO	Auto que pone en conocimiento Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por el pagador del ejecutado.	1
05001311000320160131300	Verbal	PATRICIA DEL SOCORRO JARAMILLO VASQUEZ	RODRIGO DE JESUS MORA RENDON	Auto resuelve desistimiento	1
05001311000320180025800	Verbal	EDWIN MAURICIO BEDOYA BEDOYA	YULIETH TATIANA VALENCIA QUINTERO	Auto que agrega escrito Incorporase al expediente y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno, la constancia de no comparecencia de la demandada a la práctica de la prueba de ADN.	1
05001311000320190071000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALBA ROLDAN DUQUE	JUAN ARDILA MEJIA	Sentencia	1
05001311000320190074200	Verbal	JULIANA DAVID ANGARITA	DIEGO ALEJANDRO AMAYA PARAMO	Sentencia	1
05001311000320200012300	Verbal	FIDEL ANTONIO GRACIANO MANCO	FABIOLA DE LA CRUZ ARANGO ESTRADA	Auto que decreta amparo de pobreza CONCEDER amparo de pobreza a la señora FABIOLA DE LA CRUZ ARANGO ESTRADA, demandante en este proceso.	1
05001311000320200014700	Verbal	JUAN CARLOS ZAPATA DUQUE	OLGA CECILIA GOMEZ Y OTROS	Auto de Tramite No se tendrá como satisfactoria la diligencia de notificación personal realizada a los demandados señores María Carmenza, Olga Cecilia y Aurelio Gómez González	1
05001311000320200025600	Verbal	JORGE IVAN ROMERO MORALES	ANA MARIA ORTEGA ROJAS	Auto de Tramite Previo a tener como positiva la diligencia de notificación personal realizada a la parte demandada, la parte demandante deberá remitir a la extrema accionada formato de notificación personal	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	F
05001311000320200027100	Verbal Sumario	GUSTAVO ADOLFO QUINTANA SANCHEZ	SANDRA PATRICIA MONTOYA VELASQUEZ	Auto de Tramite No se tendrá como satisfactoria la diligencia de notificación realizada a la parte demandada, toda vez que la misma se trata de una citación para notificación personal, actuación que no es procedente a la luz de lo normado en el Decreto 806 de 2020.	1
05001311000320200033200	Ejecutivo	FANNY QUINTERO SOTO	EDWIN ALBERTO OSPINA TABARES	Auto de Tramite Se enteinde notificado por conducta concluyente y reconoce como apoderada del demandada a la abogada YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA	1
05001311000320200035900	Verbal Sumario	FREDY ANTONIO OSORIO SUAREZ	LEIDY CATALINA HINCAPIE HERNANDEZ	Auto de Tramite téngasele notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora LEIDY CATALINA HINCAPIE HERNANDEZ	1
05001311000320210002000	Verbal Sumario	LUISA FERNANDA MONSALVE GONZALEZ	WILTON ANDRES DAVID PARRA	Auto que accede a lo solicitado remite expediente digital	1
05001311000320210003600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LITTAYE PAUL EDOUARD JOSEPH	GLENYS DEL CARMEN PADILLA NARANJO	Auto que ordena emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores EDOUARD JOSEPH LITTAYE PAUL Y GLENYS DEL CARMEN PADILLA NARANJO	1
05001311000320210005000	Ejecutivo	SISNEY SILEDNI MARIN MARIN	GERMAN ANTONIO BETANCUR VALES	Auto que libra mandamiento de pago	1
05001311000320210005100	Verbal Sumario	JAIME FANOR ACOSTA CABALLERO	ALEXANDRA NAYIBE BRUNAL OBREGON	Auto que resuelve solicitudes En atención al presente auto aclaratorio y a lo solicitado por el memorialista en escrito que antecede a esta providencia, se acepta la desestimación del recurso allí interpuesto	1
05001311000320210007400	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA GIRALDO BETANCUR	HECTOR ANDRES RIOS ATEHORTUA	Auto que agrega escrito de FENALCO	1
05001311000320210009400	Ejecutivo	LEONOR ISABEL RUBIO TORRES	RAFAEL OSWALDO PALOMINO JIMENEZ	Auto ordena oficiar al pagador del ejecutado, a saber, policía nacional, a fin de que certifiquen el valor del salario devengado	1
05001311000320210009800	Verbal	EMILSE DEL SOCORRO SAIDARRIAGA MUÑOZ	FRANKY ANTONIO TANGARIFE	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (05) días, so pena de su rechazo	1
05001311000320210011800	Ejecutivo	LEYDY VANESSA VARGAS ALCARAZ	JULIO CESAR ALVAREZ NAVARRO	Auto que libra mandamiento de pago	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	F
05001311000320210013800	Verbal	LUIS ALFONSO RICO AGUDELO	ANA ILSE MARTINEZ SANABRIA	Auto ordena remitir por competencia la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MARIMONIO CATOLICO instaurada por el señor LUIS ALFONSO RICO AGUDELO en contra de la señora ANA ILSE MARTINEZ SANABRIA, al Juzgado Octavo de Familia de Oralidad de Medellín.	1
05001311000320210014400	Procesos Especiales	ANGEL AMERICO CUESTA ORTIZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia	1
05001311000320210014600	Jurisdicción Voluntaria	ANA MARIA HENAO RODRIGUEZ	CESAR AUGUSTO ZAPATA LONDOÑO	Auto que rechaza la demanda REMITIR las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Reparto de Pereira	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA 16/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS

GABRIEL JAIME ZULUAGA PATIÑO
SECRETARIO (A)